



RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA Nº 171 - 2018-GRJ/ORAF

HUANCAYO **17 SET. 2018**

LA DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

VISTO:

En él, MEMORANDO Nº 730-2018-GRJ-GRRNGMA, de fecha 05 de Setiembre del 2018, emitido por la Gerencia Regional de Recursos Naturales y gestión del Medio Ambiente y MEMORANDO Nº 2916-2018-GRJ-GRI-SGSLO, de fecha 17 de Setiembre del 2018, emitido por la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras e **INFORME TÉCNICO Nº 476-2018-GRJ-ORAF/OASA**, de fecha de Setiembre de 2018, emitido por la Sub Dirección de Abastecimientos y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional de Junín y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 191 de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo 4º de la Ley de Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley 27867, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, teniendo como finalidad esencial fomentar el desarrollo integral sostenible;

Que, mediante Resolución Directoral Administrativa Nº 003-2018-GRJ/ORAF, de fecha 18 de Enero de 2018, se aprobó, el Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional Junín correspondiente al ejercicio presupuestal 2018.

Que, el Artículo 6º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Aprobado mediante Decreto Supremo Nº 350-2015-EF, modificada mediante el Decreto Supremo 056-2017-EF, establece en el numeral 6.2 que, "Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por el OSCE";

Con, MEMORANDO Nº 730-2018-GRJ-GRRNGMA, de fecha 05 de Setiembre del 2018, la Gerencia Regional de Recursos Naturales y gestión del Medio Ambiente, solicita incluir al Plan Anual de Contrataciones el Servicio de Consultoría para el desarrollo del curso de especialización: gestión de la inversión pública en el contexto de la gestión territorial y sistema de información geográfica de la Ejecución: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE INFORMACIÓN Y REGULACIÓN PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN".

Contando con la CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO NOTA Nº 4620, de fecha 14 de Setiembre de 2018, emitido por el Gerente Regional de Planeamiento y Presupuesto y Acondicionamiento territorial por un monto de S/. 395,000.00

Con, MEMORANDO Nº 2916-2018-GRJ-GRI-SGSLO, de fecha 14 de Setiembre del 2018, la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras solicita incluir al Plan Anual de Contrataciones la Ejecución de la Obra "MEJORAMIENTO DE LA I.E. MARISCAL CASTILLA, DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO- JUNÍN".

Contando con la CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO NOTA Nº 4632, de fecha 17 de Setiembre de 2018, emitido por el Gerente Regional de Planeamiento y Presupuesto y Acondicionamiento territorial por un monto de S/. 71,149,057.35.

ORAF
Nº DE REGISTRO: 2883934
Nº DE EXPEDIENTE: 1947730



Que con, **INFORME TÉCNICO N° 476-2018-GRJ-ORAF/OASA**, de fecha 17 de Setiembre del 2018, la Sub Dirección de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, solicita incluir al Plan Anual de Contratación lo solicitado por la Sub Gerencia de supervisión y Liquidación de Obras y Gerente Regional del Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente de acuerdo al sustento del área usuaria.

Contando con la visación de la Sub Dirección de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, y la Resolución Ejecutiva Regional N° 137-2017-GR-J UNIN/PR, de fecha 23 de Febrero del 2017, delega facultad a la Oficina Regional de Administración y Finanzas, para Aprobar el Plan Anual de Contrataciones del Estado y sus Respectivas Modificaciones así como evaluar su ejecución.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR LA INCLUSIÓN, en el Plan Anual de las Contrataciones del Gobierno Regional Junín para el año fiscal 2018, los procedimientos de selección según el cuadro siguiente:



TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN DE BIENES U OBJETOS	U/M	UNIDAD	CANT.	VALOR ESTIMADO	F.F	FECHA PREVISTA DE CONVOCATORIA	
123	LP	OBRA	EJECUCIÓN DE LA OBRA MEJORAMIENTO DE LA I.E. MARISCAL CASTILLA DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO - JUNIN	SERV	S/.	1	71,148057.35	19	SETIEMBRE
124	AS	SERVICIO	SERVICIO DE CONSULTORIA PARA EL DESARROLLO DEL CURSO DE ESPECIALIZACIÓN GESTIÓN DE LA INVERSIÓN PÚBLICA EN EL CONTEXTO DE LA GESTIÓN TERRITORIAL Y SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE INFORMACIÓN Y REGULACIÓN PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN	SERV	S/.	1	395,000.00	19	SETIEMBRE

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR bajo responsabilidad, la publicación a la Sub Dirección de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, del PAC, en el SEACE, de acuerdo a lo indicado en el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en un plazo no mayor a (5) días hábiles de ser aprobado.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR, copia de la presente Resolución a Secretaria General, la Sub Gerencia de supervisión y Liquidación de Obras, Gerente Regional del Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y Sub Dirección de Abastecimiento y Servicios Auxiliares y demás órganos competentes del Gobierno Regional de Junín.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

MG. JESUS MELCHORA ASCURRA PALACIOS
 Directora Regional de Administración y Finanzas
 GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
 Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO. 18 SET. 2018

Abog. Antonieta Vidalon Rahles
 SECRETARÍA GENERAL